



ACTA NÚMERO VEINTIDOS GUIÓN CERO NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA LUNES DIECISIETE DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

### MIEMBROS PRESENTES:

|                                       |                 |
|---------------------------------------|-----------------|
| Lic. Waynner Guillén Jiménez          | Presidencia     |
| M.Psc. Ligia Retana Escalante         | Secretaría      |
| Dra. Graciela Meza Sierra             | Vicepresidencia |
| M.Psc. Sarita Villegas Fernández      | Tesorería       |
| M.Psc. María Elena Murillo Echeverría | Fiscalía        |
| Lic. Jorge Prado Calderón             | Vocalía I       |
| Licda. Miriam Méndez Montero          | Vocalía II      |

#### **Acompaña:**

|                                |                |
|--------------------------------|----------------|
| Licdo. Alejandro Delgado Faith | Asesor Legal   |
| Bach. Ivannia Coto Garro       | Directora a.i. |

#### **Responsable de acta:**

Pamela Vargas Mejía

#### **ARTÍCULO I**

Comprobación Quorum.

#### **ARTÍCULO II**

Aprobación de la agenda.

#### **ARTÍCULO III**

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 21-09-2018, celebrada el lunes 03 de setiembre del 2018

#### **ARTÍCULO IV**

Audiencia 5:30 p.m. Asunto: Incorporación extraordinaria de la Licda. Fanny Patricia Vargas Zamora.

**Se toma nota:** Se procede con la incorporación extraordinaria de la Licda. Fanny Patricia Vargas Zamora.

#### **ARTÍCULO V**

Audiencia 6:00 p.m. Asunto: Audiencia Comisión Código de Ética.

**Se toma nota:** Se procede con la cancelación de la audiencia y la reprogramación.



## Correspondencia externa

### **ARTÍCULO VI**

Correo electrónico recibido el 30 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Ginnet Arias Castillo.

**Asunto:** Solicita reversar el cobro de su colegiatura.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1504-2018**

1. Solicitar a la Oficina de Financiero no efectuar a partir de setiembre 2018, el cobro de cuotas, hasta no tener una resolución para la solicitud.
2. Solicitar a la Fiscalía en conjunto con el Departamento de Financiero, efectuar un estudio en relación a la solicitud de miembro pensionada de la Licda. Ginnet Arias Castillo, y efectuar la recomendación a esta Junta Directiva.
3. Se le comunica a la Licda. Ginnet Arias Castillo, con copia a Financiero, que en relación a su solicitud esta Junta Directiva solicitó un informe y que se procede a no cobrar mensualidades a partir de setiembre 2018, mientras se efectúa el estudio de su caso.

### **ARTÍCULO VII**

Correo electrónico recibido el 31 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Elida Retana Mejía. **Asunto:** Solicitud de aprobación a proyecto de bien social.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1505-2018**

1. Aprobar el proyecto de bien social enviado para la Licda. Elida Retana Mejía, por un periodo de seis meses.
2. Trasladar el acuerdo a la fiscalía para el debido seguimiento en el cumplimiento del acuerdo.

### **ARTÍCULO VIII**

Correo electrónico recibido el 03 de setiembre de 2018, de parte del Licdo. Cristian Laidley. **Asunto:** Informe de labores periodísticas de julio y agosto 2018.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1506-2018**

Aprobar los informes de labores periodísticas presentados por el Licdo. Cristian Laidley de los meses de julio y agosto 2018.

### **ARTÍCULO IX**

Correo electrónico recibido el 04 de setiembre de 2018, de la Fiscal Adjunta Licda. Ana Cristina Monge Vargas, consulta efectuada por el M.S.c Luis Diego Hernández Bonilla, Especialista en Psicología del Deporte y la Actividad Física. **Asunto:** Solicita el envío del oficio con fecha 28 de octubre del 2018, en relación a la aclaración del "Coaching".



#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1507-2018**

Proceder con el envío del oficio solicitado por el Lic. Luis Diego Hernández Bonilla, Especialista en Psicología del Deporte y la Actividad Física.

#### **ARTÍCULO X**

Correo electrónico recibido el 05 de setiembre de 2018, de parte de Cristian Mora Víquez, Jefatura, Sección de Apoyo Psicológico Operacional, Organismo de Investigación Judicial. **Asunto:** Consulta en que ¿En qué argumentos teóricos se basó el Colegio para establecer que una inhabilitación debe durar 2 años.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1508-2018**

1. Trasladar la consulta de Cristian Mora Víquez, Jefatura, Sección de Apoyo Psicológico Operacional, OIJ, a la Comisión de Idoneidad Mental, para que brinde una fundamentación teórica a esta Junta Directiva, con el fin de brindar respuesta a su consulta.
2. Se le solicita a la Comisión de Idoneidad Mental, brindar la fundamentación de la consulta efectuada por Cristian Mora Víquez, Jefatura, Sección de Apoyo Psicológico Operacional, OIJ, antes de la próxima sesión ordinaria de Junta Directiva a efectuarse el 01 de octubre del 2018.
3. Informarle a don Cristian Mora Víquez, Jefatura, Sección de Apoyo Psicológico Operacional, OIJ, que su consulta fue trasladada a la Comisión de Idoneidad Mental.
4. ACUERDO FIRME DE **COMUNICACIÓN INMEDIATA.**

#### **ARTÍCULO XI**

Correo electrónico recibido el 05 de setiembre de 2018, de parte de la Licda. Paola Valerín Cruz. **Asunto:** Solicita una explicación más amplia sobre la no aprobación del retiro temporal.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1509-2018**

1. Informarle a la Licda. Paola Valerín Cruz, que el criterio para tomar la decisión se fundamentó en recomendación de Fiscalía en base a la investigación realizada de los requisitos del puesto que solicita la empresa, la cual indica que debe ser un Licenciado en administración de empresas con énfasis en Recursos Humanos o bien Profesionales de Psicología con experiencia previa en área de Recursos Humanos.
2. En relación al estudio realizado, se le comunica que este colegio no tendría ningún inconveniente en aprobar su desafiliación, si se efectúa el envío de información que demuestre que posee un título en Administración de Empresas que es otro requerimiento del puesto de la empresa o Recursos Humanos, de no ser así debe cumplir con el requisito de estar incorporada a este Colegio Profesional.



## **ARTÍCULO XII**

Correo electrónico recibido el 05 de setiembre de 2018, de parte de la Licda. Jeslyn Lawrence Cameron. **Asunto:** Solicita una explicación más amplia sobre la no aprobación del retiro temporal.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1510-2018**

1. Informarle a la Licda. Jeslyn Lawrence Cameron, que el criterio para tomar la decisión se fundamentó en recomendación de Fiscalía en base a la investigación realizada de los requisitos del puesto que solicita la empresa, la cual indica que debe ser un Licenciado en administración de empresas con énfasis en Recursos Humanos o bien Profesionales de Psicología con experiencia previa en área de Recursos Humanos.
2. En relación al estudio realizado, se le comunica que este colegio no tendría ningún inconveniente en aprobar su desafiliación, si se efectúa el envío de información que demuestre que posee un título en Administración de Empresas que es otro requerimiento del puesto de la empresa o Recursos Humanos, de no ser así debe cumplir con el requisito de estar incorporada a este Colegio Profesional.

## **ARTÍCULO XIII**

Correo electrónico recibido el 10 de setiembre de 2018, de parte de Cristina Miranda Fonseca (se adjunta lista de profesionales firmantes). **Asunto:** Informan sobre la disconformidad en la cancelación de fechas del servicio denominado Formación Mediadoras y Mediadores, solicitan dejar sin efecto la cancelación de las fechas del curso.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1511-2018**

1. Informarles a los participantes del curso de Formación Mediadoras y Mediadores, que se deja sin efecto la cancelación de las fechas, y se acuerda respetar los días programados para efectuar el servicio.
2. Se le solicita al CIREC, que si alguna de las fechas del curso coinciden con Asambleas Generales Extraordinarias, efectuar el curso en otra sede, e informar a los participantes sobre el lugar asignado con antelación.
3. Comunicar que este acuerdo se cumplirá solamente para el curso Formación Mediadoras y Mediadores, dado que en sus inicios no se les indicó que las fechas podrían variar si se convocaba a una Asamblea General, para cualquier otra actividad distinta se deberá cumplir el acuerdo JD. CPPCR-1449-2018, el cual indica: Esta Junta Directiva acuerda para lo



procedente que una vez que la Junta Directiva convoque a una Asamblea para definir un tema específico, comunicar y solicitar a la administración, que todo evento efectuado por este Colegio Profesional ya programado en fecha que coincida con la Asamblea que se está convocando, se re programe para otra fecha, enfatizando que esa actividad cancelada no se re programe fuera de la institución, dado que la Asamblea es una prioridad y es la que convoca y debería de participar todo el gremio.

4. Informar a la oficina de Capacitación y la Administración para que a futuro toda capacitación que se imparta a cargo del Colegio, debe advertirse que las fechas quedan sujetas a modificación de conformidad con las necesidades institucionales, por lo cual la Administración deberá tomar las medidas correspondientes para avisar con antelación y efectuar los ajustes requeridos.

#### **ARTÍCULO XIV**

Correo electrónico recibido el 10 de setiembre de 2018, de parte de Monserrat Moreno Prado. **Asunto:** Consulta sobre solicitud de una colega que atendió de cobro inferior, desea saber si aplica el acuerdo de Asamblea General XIII-17-56-2006 " faculta a la persona colegiada a no cobrar a otras personas colegiadas.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1512-2018**

Informarle a Monserrat Moreno Prado que aplica el acuerdo de Asamblea General XIII-17-56-2006, mismo que se encuentra vigente, además que para estos acuerdos no es requerido la aprobación de Junta Directiva.

#### **ARTÍCULO XV**

Correo electrónico recibido el 13 de setiembre de 2018, de parte del Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente Médico CCSS. **Asunto:** Envía copia del oficio GM-RH-11427-2018, donde informa a la Dra. Carmen Loaiza Madriz, Coordinadora Nacional de Enfermería, sobre el oficio CPPCR-F-709-2018 firmado por el presidente y fiscal de Junta Directiva, el cual se refiere al voto del Tribunal Contencioso Administrativo relativo a la derogación del Reglamento para el ejercicio de los profesionales en enfermería especialistas en salud mental y psiquiatría.

**Se toma nota:** Se agradece la información.

#### **ARTÍCULO XVI**

Correo electrónico recibido el 13 de setiembre de 2018, de parte de María del Milagro Calderón Ramírez. **Asunto:** Solicita aprobación para brindar servicios psicológicos a nivel humanitario en la Cruz Roja de Santa Ana.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1513-2018**

1. Aprobar el proyecto de bien social enviado para la Licda. María del Milagro Calderón Ramírez, por un periodo de seis meses.



2. Trasladar el acuerdo a la fiscalía para el debido seguimiento en el cumplimiento del acuerdo.

## Correspondencia interna

### **ARTÍCULO XVII**

Oficio CPPCR-F-734-2018 recibido el 31 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Solicitud de aprobación de Retiro Temporal: Marcela Balma Echeverría, Cinthya Rodríguez Salazar, Grethel Ulate Alvarado. Ampliación de Retiro Temporal: María Marcela Serra Brenes, María de los Angeles Leiva Navarro. Miembro Pensionado: María de los Angeles Esquivel Meléndez. Miembro Ausente: Paula Corrales Chinchilla, Elizabeth Corrales Mora, Lucrecia Cortés Barquero.

### Retiro temporal

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1514-(A)-2018**

1. Aprobar el retiro temporal de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Marcela Balma Echeverría, Código 4336, cédula 1-0983-0320, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1514-(B)-2018**

1. Aprobar el retiro temporal de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Cinthya Rodríguez Salazar, Código 10979, cédula 1-1319-0844, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera



realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1514-(C)-2018**

1. Aprobar el retiro temporal de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Grethel Ulate Alvarado, Código 6941, cédula 2-0552-0670, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### Ampliación de Retiro temporal

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1514-(D)-2018**

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. María Marcela Serra Brenes, código 6014, cédula 1-0815-0450, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.



3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1514-(E)-2018**

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. María de los Angeles Leiva Navarro, código 6645, cédula 1-1117-0218, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### Miembro Pensionada

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1514-(F)-2018**

1. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionada** de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. María de los Angeles Esquivel Meléndez, Código 444, cédula 1-0420-0420, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
2. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### Miembro ausente

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1514-(G)-2018**

1. Aprobar la solicitud de miembro ausente de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica,, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Elizabeth Corrales Mora, Código 10682 cédula 1-1434-0504, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.



2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1514-(H)-2018**

1. Aprobar la solicitud de miembro ausente de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Lucrecia Cortés Barquero, Código 5192 cédula 2-0563-0909, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1514-(I)-2018**

1. Aprobar la solicitud de miembro ausente de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Paula Corrales Chinchilla, Código 5967, cédula 1-1245-0067, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.



3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

### **ARTÍCULO XVIII**

Oficio CPPCR-F-748-2018 recibido el 05 de setiembre de 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Publicación realizada por Afapac-Familia y Projusticia en red social Facebook.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1515-2018**

1. Agradecer la información brindada por la Fiscal Adjunta.
2. Enviar la consulta al Ministerio de Salud, solicitando el criterio del Síndrome de Alienación Parental y su relación con el CIE-11.
3. Se delega a la M.PSc. María Elena Murillo Echeverría Fiscal, la elaboración de la consulta, para ser enviada al Ministerio de Salud.

### **ARTÍCULO XIX**

Oficio CPPCR-F-747-2018 recibido el 05 de setiembre de 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Recomendación de la Fiscalía para aprobación de retiro temporal de Fanny Hidalgo Sanabria.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1516-2018**

Acoger al recomendación de la Fiscalía de aprobación de retiro temporal de la colegiada **Fanny Hidalgo Sanabria, código profesional 6980** realizando la advertencia de que la publicidad y la información referente a la atención Psicológica deberá ser eliminada de las redes esto debido a que según lo establece la Ley Orgánica a la o el profesional que se le otorgue el beneficio de Retiro Temporal no podrá ejercer la profesión mientras se encuentre en ese estatus Retiro Temporal.

1. Aprobar el retiro temporal de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Fanny Hidalgo Sanabria, Código 6980, cédula 3-0379-0043 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.



3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ARTÍCULO XX**

Oficio CPPCR-F-457-2018 recibido el 05 de setiembre de 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Avance de los objetivos planteados para el año 2018 por la Comisión de Idoneidad Mental.

**Se toma nota.** Se agradece la información.

#### **ARTÍCULO XXI**

Oficio CPPCR-F-777-2018 recibido el 06 de setiembre de 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Seguimiento al cuerdo CPPCR-1385-2018 el cual indica: Delegar en la fiscalía el establecimiento de contacto con el señor Vindas, para que procedan a conocer en detalle el sistema o la tecnología que propone.

b) Se delega a la Vicepresidenta Dra. Graciela Meza Sierra, quien es enlace del Convenio con Madrid, para realizar la consulta acerca de regulaciones que se hayan establecido o análisis que se hayan realizado con respecto a los servicios profesionales en psicología en la modalidad en línea.

c) Para la próxima Sesión de Junta Directiva, conformar una comisión de colegiados y colegiadas que inicien el proceso de análisis y de estudio, de lo que podría continuar al establecimiento de regulaciones apropiadas en materia de servicios profesionales en psicología en línea.

d) Se solicita para el seguimiento de la Comisión que la fiscalía sea quien lo brinde dado el marco deontológico que existe de fondo.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1517-2018**

1. Aprobar la recomendación de la conformación de una Comisión de trabajo y análisis que estudie el tema de la Psicología y Tecnología, misma que estaría integrada por:
  - Lic. Carlos Bonilla Cortés. cód. 7266.
  - Lic. Jonathan Vindas Miranda. cód. 9045.
  - Msc. Verónica Azofeifa Espinoza. cód. 1720.
  - Licda. Shirley León Jiménez. cód. 276.



2. Que el enlace de la Comisión para el debido seguimiento sea la Fiscalía de este Colegio Profesional, por lo cual se le solicita iniciar con la convocatoria, objetivos, alcance de dicho análisis de la Comisión.

## **ARTÍCULO XXII**

Oficio CPPCR-F-775-2018 recibido el 06 de setiembre de 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Oficio CPPCR-F-775-2018 seguimiento al acuerdo JD-CPPCR-1367-2018 el cual indica:

1. Trasladar a la Asesoría legal, para que brinde su criterio.
2. Indicarle a la Fiscalía que le solicite a la colega Mónica Hernández Mena, no estar incorporada al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, en el ejercicio de la hipnosis con fines terapéuticos, dado que este Colegio Profesional tiene sus propios instrumentos jurídicos y legales para la defensa del ejercicio profesional en esta área específica, dado que también este Colegio ha interpuesto acciones legales en relación a la incorporación al Colegio de Médicos de profesionales en psicología, capacitados en esta área

**Se toma nota.**

## **ARTÍCULO XXIII**

Oficio CPPCR-F-753-2018 recibido el 06 de setiembre de 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Seguimiento al acuerdo JD-CPPCR-1304-2018 el cual indica: Trasladar la denuncia a la Fiscalía, para que brinde el debido proceso.

**Se toma nota.**

## **ARTÍCULO XXIV**

Oficio CPPCR-F-752-2018 recibido el 06 de setiembre de 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Seguimiento del acuerdo JD-CPPCR-1393-2018 el cual indica: Trasladar a la Fiscalía la consulta realizada por César Alvarado Alvarado, Coordinador, Unidad de Organización del Trabajo.

## **ACUERDO: JD. CPPCR-1518-2018**

1. Se agrade la respuesta brindada por la Fiscal Adjunta en el Oficio CPPCR-F-752-2018.
2. Se solicita enviar la respuesta a la Jefatura de Servicio al Colegiado Licda. Gisella Sequeira León, como insumo para la página de consultas.



## ARTÍCULO XXV

Oficio CPPCR-SC-61-2018 recibido el 06 de setiembre de 2018, de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefatura Servicio al Colegiado. **Asunto:** Solicitud de aprobación de incorporación para el 19 de octubre del 2018.

### SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD:

Aprobar la lista de convocados para Juramentación el Viernes 19 de octubre 2018. **Acuerdo firme.**

#### ACUERDO JD.CPPCR-1519(A)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Vargas Barrantes Yorlenny**, cédula de identidad número 109790155, Código 11238, graduada de **Licenciatura** por la Universidad Latina
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### ACUERDO JD.CPPCR-1519(B)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Pizarro Duarte Mariela Isabel**, cédula de identidad número 503820447, Código 11239, graduada de **Licenciatura** por la Universidad Nacional.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### ACUERDO JD.CPPCR-1519 (C)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Martínez Chacón Mariela de los Ángeles**, cédula de identidad número 304750019, Código 11240, graduada de **Licenciatura** por la Universidad Fidelitas.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### ACUERDO JD.CPPCR-1519 (D)-2018:



- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Araya Rojas Christian Ricardo**, cédula de identidad número 206190472, Código 11241, graduado de **Licenciatura** por la Universidad de Costa Rica.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (E)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Arce Trejos Katherine**, cédula de identidad número 114610806, Código 11242 graduada de **Licenciatura** por la Universidad Nacional.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (F)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Méndez Araya Melissa de los Ángeles**, cédula de identidad número 116410558, Código 11243 graduada de **Licenciatura** por la Universidad de Iberoamerica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (G)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Ureña Amador Yendry Tatiana**, cédula de identidad número 113950156, Código 11244 graduada de **Licenciatura** por la Universidad Latina.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (H)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Marín Camacho Davy José**, cédula de identidad número 207030453, Código 11245 graduada de **Licenciatura** por la Universidad Latina.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (I)-2018:**



- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Sánchez Sanabria Adriana Marcela**, cédula de identidad número 115170439, Código 11246 graduada de **Licenciatura** por la Universidad Católica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (J)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Portilla Gómez Miriam Rebeca**, cédula de identidad número 113150296, Código 11247 graduada de **Licenciatura** por la Universidad Católica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (K)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Montero Arias Ana Lorena**, cédula de identidad número 106050150, Código 11248 graduado de **Licenciatura** por la Universidad Politécnica Internacional.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (L)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Sosa Moya Mariano Gerardo**, cédula de identidad número 113560314, Código 11249 graduada de **Licenciatura** por la Universidad Latina.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (M)-2018**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Zamora Martínez María del Rocío**, cédula de identidad número 108060087, Código 11250 graduada de **Licenciatura** por la Universidad Latina.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.



#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (N)-2018**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Cubero Olivares Eimy Dayanna**, cédula de identidad número 603610559, Código 11251, graduada de Licenciatura por la Universidad Latina.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (Ñ)-2018**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Sobrado Mora Ana María**, cédula de identidad número 115240062, Código 11252, graduada de Licenciatura por la Universidad de Costa Rica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (O)-2018**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Romero Obando Yorleny**, cédula de identidad número 303610247, Código 11253 graduada de Licenciatura por la Universidad Latina.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (P)-2018**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Lizano Murillo Gilda María**, cédula de identidad número 107650460, Código 11254 graduada de Licenciatura por la Universidad Hispanoamericana.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (Q)-2018**



- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Ulloa Cartín Daniela Dayana**, cédula de identidad número 304690792, Código 11255 graduado de Licenciatura por la Universidad Hispanoamericana.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (R)-2018**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Webb Espinoza Mary Anne**, cédula de identidad número 111900627, Código 11256 graduada de Licenciatura por la Universidad Fidelitas.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (S)-2018**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Pérez Chavarría Karina Vanessa**, cédula de identidad número 115350698, Código 11257 graduada de Licenciatura por la Universidad Hispanoamericana.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (T)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Solares Alvizures Hugo René**, cédula de identidad número 234561254, Código 11258 graduado de Licenciatura por la Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (U)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Sandí Granados Andrea**, cédula de identidad número 115140656, Código 11259 graduada de Licenciatura por la Universidad Latina.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (V)-2018:**



- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Jiménez Solano Natalia José**, cédula de identidad número 113380001, Código 11260 graduada de Licenciatura por la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (W)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Valverde Bonilla Wendy Pamela**, cédula de identidad número 113250717, Código 11261 graduada de Licenciatura por la Universidad Politécnica Internacional.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (X)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Castro Cruz Helen María**, cédula de identidad número 206920432, Código 11262 graduada de Licenciatura por la Universidad Autónoma de Centro América.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (Y)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Jiménez Carvajal Carlos**, cédula de identidad número 112770667, Código 11263 graduado de Licenciatura por la Universidad Hispanoamericana.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (Z)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Fernández Duarte Yunielka Lucrecia**, cédula de identidad número 155827276524, Código 11264 graduada de Licenciatura por la Universidad Nacional.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (AA)-2018:**



- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Mora Barrantes Marianela**, cédula de identidad número 205780950, Código 11265 graduado de Licenciatura por la Universidad Católica.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (AB)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Valverde Villalobos María Milena**, cédula de identidad número 204810812, Código 11266, graduada de Licenciatura por la Universidad Católica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (AC)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Durán Steller Christian Mauricio**, cédula de identidad número 701880626, Código 11267, graduado de Licenciatura por la Universidad Latina.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (AD)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Molina Rojas Diana**, cédula de identidad número 116060817, Código 11268 graduada de Licenciatura por la Universidad de Iberoamérica.
- c. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (AE)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Castillo Rodríguez Valeria de los Ángeles**, cédula de identidad número 115030110, Código 11269 graduada de Licenciatura por la Universidad Latina.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (AF)-2018:**



- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Rivas Pérez Laura Eugenia**, cédula de identidad número 114060457, Código 11270 graduada de Licenciatura por la Universidad de Costa Rica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (AG)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Martínez Riaño Carol Melissa** cédula de identidad número 117960913, Código 11271 graduada de Licenciatura por la Universidad de Iberoamérica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (AH)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Monge Blando Irene**, cédula de identidad número 115590661, Código 11272, graduada de Licenciatura por la Universidad de Iberoamérica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (AI)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Pérez Ríos Eida Shirlenia**, cédula de identidad número 701250388, Código 11273 graduada de Licenciatura por la Universidad Latina.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (AJ)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Jiménez Amador Ana Grace**, cédula de identidad número 603520240, Código 11274, graduada de Licenciatura por la Universidad Hispanoamericana.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.



**ACUERDO JD.CPPCR-1519 (AK)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Madrigal Cordero Dixiana de los Ángeles**, cédula de identidad número 113730504, Código 11275, graduada de Licenciatura por la Universidad Hispanoamericana.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1519 (AL)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Díaz Conejo Grethel María**, cédula de identidad número 401760306, Código 11276, graduada de Licenciatura por la Universidad Hispanoamericana.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1519 (AM)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Monge Barrantes Ileana**, cédula de identidad número 111510762, Código 11277, graduada de Licenciatura por la Universidad Hispanoamericana.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1519 (AN)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Guevara Rivera Joelsy Margarita**, cédula de identidad número 155805354408, Código 11278, graduada de Licenciatura por la Universidad Hispanoamericana.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO JD.CPPCR-1519 (AÑ)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Cordoncillo Chavarría Heiner Alberto**, cédula de identidad número 701640521, Código 11279, graduado de Licenciatura por la Universidad Latina.



- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (AO)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Jiménez Naumenko Ekaterina**, cédula de identidad número 112830618, Código 11280, graduada de Licenciatura por la Universidad de Costa Rica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (AP)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Barrantes Monge Yessica Gabriela**, cédula de identidad número 112580076, Código 11281, graduada de Licenciatura por la Universidad Hispanoamericana.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (AQ)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Cervantes Mora Ligia Esther**, cédula de identidad número 303910412, Código 11282, graduada de Licenciatura por la Universidad Hispanoamericana.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (AR)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Calderón Picado Yara**, cédula de identidad número 109880621, Código 11283, graduada de Licenciatura por la Universidad Hispanoamericana.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (AS)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Valverde González María Jesús**, cédula de identidad número 205400825, Código 11284, graduada de Licenciatura por la Universidad Hispanoamericana.



- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (AT)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Ramírez Rodríguez Johnny Miguel**, cédula de identidad número 110490666, Código 11285, graduado de Licenciatura por la Universidad Hispanoamericana.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO JD.CPPCR-1519 (AU)-2018:**

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Calderón Araya Sharlene Vanessa**, cédula de identidad número 701890146, Código 11286, graduada de Licenciatura por la Universidad Hispanoamericana.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ARTÍCULO XXVI**

Oficio recibido el 10 de setiembre de 2018, de parte de Plataforma, Lucia Martínez Montero. **Asunto:** Solicitud de aprobación Reactivación Johanna Varela Vargas, María Fernanda Castro Zúñiga, Jose Guillermo Pacheco Campos, Andrea González González y Reincorporación: Rebeca Campos Chacón.

#### Reactivación

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1520-(A)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Johanna Varela Vargas, código 9013, cédula 2-0558-0804.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1520-(B)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. María Fernanda Castro Zúñiga, código 8359, cédula 4-0196-0108.



2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1520-(C)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Licdo. José Guillermo Pacheco Campos, código 9518, cédula 1-0804-0901.
2. Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1520-(D)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Andrea González González, código 5000, cédula 1-1107-0369.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### Reincorporación

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1520-(E)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Rebeca Campos Chacón, código 4348, cédula 1-1116-0940.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ARTÍCULO XXVII**

Oficio CPPCR-F-810-2018 recibido el 13 de setiembre de 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** CPPCR-F-810-2018. Recomendación de Fiscalía de no aprobación de retiro temporal de Adriana Astúa Díaz.



## ACUERDO: JD. CPPCR-1521-2018

Acoger la recomendación de la Fiscalía la cual indica que **no se recomienda** la aprobación de retiro temporal de la colegiada **Adriana Astúa Díaz, código profesional 5850** por la siguiente razón:

Esta Fiscalía en fecha 31 de agosto del 2018, realiza llamada a la Licda. Astúa Díaz, con el fin de que indique si ella posee aparte de la Psicología otra carrera, a lo cual la profesional responde que **solo posee la carrera de Psicología**. Además expresa que está sacando una Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia Social pero en este momento está detenida. Lo que posee es un título en Técnico en Administración de Recursos Humanos.

Dentro de la información aportada en el documento por parte de la compañía GFT Costa Rica S.A., se indica que el puesto que desempeña la profesional es Senior Talent Acquisition Specialist (Especialista Senior en Adquisición de Talento), las funciones del puesto son:

- Desarrollar y mantener el conocimiento del negocio del cliente, la organización y las funciones del trabajo.
- Desarrollar y mantener el conocimiento del mercado, especialmente sobre la competencia del cliente.
- Proporcionar asesoramiento: sobre las condiciones del mercado, la inteligencia del competidor y los comentarios de los candidatos para el equipo.
- Generar y mantener un pipeline candidato directo
- Partners con miembros del equipo en toda la organización de reclutamiento de ventas para crear planes de abastecimiento estratégico para aperturas complejas / difíciles de encontrar y aprovechar las herramientas / mejores prácticas actuales para lograr un resultado óptimo para el negocio.
- Conducir entrevistas telefónicas con los candidatos.
- Mantener el sistema de seguimiento del solicitante e informes de manera oportuna y precisa.
- Realizar un seguimiento de las métricas del Programa de Empleados de Referencia y aplique estrategias para hacer que este programa sea atractivo y eficiente.
- Coordinar la logística y apoyar cualquier iniciativa y eventos de atracción retención de talentos.
- Actualizar y mantener la información de datos de trabajo del empleado, nuevos trámites / contratos de contratación en los correspondientes Sistemas de Recursos Humanos.
- Trabajar estrechamente con el responsable de recursos humanos / personal para ejecutar estudios de mercado, programas de fuentes creativas, relaciones universitarias y otras iniciativas estratégicas basadas en las necesidades comerciales de vez en cuando.



Los requisitos del puesto que solicita la empresa son:

- 4 años de experiencia mínima en Recursos Humanos, Reclutamiento o Administración.
- Licenciatura en Administración de Negocios, Psicología o equivalente.
- Experiencia en reclutamiento de IT/ o investigación del tema.
- Experiencia en el entorno multinacional.
- El buen conocimiento de la industria de la tecnología y el mercado internacional de contratación es una ventaja.
- Fuerte networker, atención al cliente.
- Excelentes habilidades interpersonales y de construcción de relaciones, enfoque activo y positivo hacia las personas.
- Excelentes habilidades organizativas y de resolución de problemas y la capacidad de trabajar de forma independiente.
- Habilidades de comunicación (verbal, escrita, presentación e interpersonal).
- Inglés.

La profesional refiere en su hoja de vida que posee estudios de **Licenciatura en Psicología**. Detenida la Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia Social pero en este momento está detenida. Lo que posee es un título en Técnico en Administración de Recursos Humanos.

Por esta razón **no se recomienda** la aprobación del retiro temporal, debido a que la profesional solamente ostenta título en Psicología.

#### **ARTÍCULO XXVIII**

Oficio CPPCR-F-811-2018 recibido el 13 de setiembre de 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Recomendación de Fiscalía de no aprobación de retiro temporal de Laura Garro Vindas.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1522-2018**

Acoger la recomendación de la Fiscalía la cual indica que **no se recomienda** la aprobación de retiro temporal de la colegiada **Laura Garro Vindas, código profesional 10558** por la siguiente razón:



Esta Fiscalía en fecha 31 de agosto del 2018, realiza llamada a la Lcda. Garro Vindas, con el fin de que indique si ella posee aparte de la Psicología otra carrera, a lo cual la profesional responde que **solo posee la carrera de Psicología.**

Dentro de la información aportada en el documento por parte de la empresa ALDESA, se indica que el puesto que desempeña la profesional es Asistente Talento y Cultura, las funciones del puesto son:

- Ejecución de las actividades administrativas relacionadas al área de Talento y Cultura.
- Administración de expedientes de los colaboradores.
- Registrar en el sistema Exactus y dar seguimiento a los movimientos de personal, de acuerdo con la solicitud de trámite aprobada y la acción de personal, para aspectos tales como nuevos ingresos, ascensos, sustituciones, reconocimientos de antigüedad, incentivos, entre otros.
- Revisar y tramitar las liquidaciones de pago por terminación de contrato, ya sea renuncia o despido. Confeccionar la documentación pertinente.
- Confeccionar las certificaciones de tiempo laborado y salariales para colaboradores o ex colaboradores de la Empresa.
- Colaborar en labores de reclutamiento y selección de personal.
- Registrar y actualizar las deducciones que deben practicarse a los trabajadores, previa verificación de la documentación respectiva, tales como: embargos, pensiones alimenticias.
- Organizar las actividades mensuales de celebración de cumpleaños, así como otras actividades especiales de la empresa.
- Recibir y tramitar las facturas del departamento y coordinar el pago de las mismas.
- Colaborar en el desarrollo de actividades de capacitación y formación, cuando sea requerido y llevar el registro de las mismas.
- Atender al personal de la empresa y brindar información sobre trámites de Recursos Humanos.
- Brindar apoyo en la coordinación en general de las actividades del área de Talento y Cultura.
- 

#### **ACTIVIDADES GENERALES**

- Planificar y organizar el trabajo en coordinación con su superior inmediato.
- Permanecer actualizado en cuanto a los cambios y nuevas tendencias que se presenten en su área.
- Promover los valores corporativos y los lineamientos estratégicos de la empresa.
- Apoyar otros miembros del proceso en que se desempeña, cuando sea requerido.
- Participar en el desarrollo y mejoramiento continuo del proceso en que interviene, así como ejecutar los procesos corporativos del Sistema de Calidad.



- Realizar cualesquiera otras actividades inherentes al cargo que le sean asignadas por su superior.

El requisito académico que solicita la empresa es:

**Bachillerato en Administración con énfasis en Recursos Humanos o Psicología.**

La profesional refiere en su hoja de vida que posee estudios de **Licenciatura en Psicología**.

Por esta razón **no se recomienda** la aprobación del retiro temporal, debido a que la profesional solamente ostenta títulos en Psicología.

#### **ARTÍCULO XXIX**

Oficio CAP-070-2018 recibido el 13 de setiembre de 2018, de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefatura Servicio al Colegiado y la Licda. Marianella Monge Fallas Oficial de Capacitación.

**Asunto:** CAP-070-2018. Informa sobre la última revisión de las listas de los "Habilitados para la Evaluación de Idoneidad Metal para portar y poseer armas de fuego y laborar en seguridad", se adjunta la lista de las personas convocadas en dos ocasiones y de los cuales no se con respuesta o asistencia, por lo cual se solicita la autorización para proceder con el envío de la misma a Fiscalía para su deshabilitación en la plataforma SEDIM.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1523-2018**

1. Aprobar la solicitud para proceder con la deshabilitación en la plataforma SEDIM, a los profesionales dado que no cumplieron con el reglamento de realizar un proceso de recertificación en dos ocasiones.
2. Adjuntar al acta la lista de las personas convocadas en dos ocasiones y de los cuales no se con respuesta o asistencia.
3. Trasladar el acuerdo a la Fiscalía para lo que corresponda.

#### **ARTÍCULO XXX**

Oficio CPPCR-TH-55-2018 recibido el 12 de setiembre de 2018, de parte de la Máster Rocío del Milagro Rodríguez Cabrera, Tribunal de Honor. **Asunto:** Informa sobre auditoría realizada de expedientes de archivo.

**Se toma nota.**

#### **ARTÍCULO XXXI**



Oficio CPPCR-SC-62-2018 recibido el 13 de setiembre de 2018, de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefatura Servicio al Colegiado. **Asunto:** Aprobación del registro único de post-grado de Ana Victoria Chacón Solís.

**ACUERDO: JD. CPPCR-1524-2018**

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada Ana Victoria Chacón Solís, con el título Maestría Profesional en Psicología del Trabajo y las Organizaciones de la Universidad de Costa Rica.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ARTÍCULO XXXII**

Oficio CPPCR-F-815-2018 recibido el 13 de setiembre de 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Solicitud de aprobación de retiro temporal: Andrea González González. Ampliación de retiro temporal: Diana Rodríguez Rodríguez, Nathalya Arce Leiva. Miembro Pensionada: Julieta Leandro Tabash. Miembro ausente: Joselyne Nájera Fernández. Wilberth Fuentes Quirós.

Retiro temporal

**ACUERDO: JD. CPPCR-1525-(A)-2018**

1. Aprobar el retiro temporal de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Andrea González González, Código 5000, cédula 1-1107-0369, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Ampliación de Retiro temporal



#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1525-(B)-2018**

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Diana Rodríguez Rodríguez, código 9271, cédula 2-0625-0080, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1525-(C)-2018**

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Nathalya Arce Leiva, código 2842, cédula 3-0358-0517, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### Miembro Pensionada

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1525-(D)-2018**

1. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionada** de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Julieta Leandro Tabash, Código 359, cédula 1-0434-9991, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.



2. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### Miembro ausente

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1525-(E)-2018**

1. Aprobar la solicitud de miembro ausente de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Joselyne Nájera Fernández, Código 8823, cédula 1-1362-0311, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1525-(F)-2018**

1. Aprobar la solicitud de miembro ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica al Licdo. Wilberth David Fuentes Quirós, Código 11145, cédula 3-0315-423 previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.



### **ARTÍCULO XXXIII**

Oficio CPPCR-F-817-2018 recibido el 13 de setiembre de 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Recomendación de retiro temporal de la Licda. Vilma La Touche Arguello.

#### Retiro temporal

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1526-(A)-2018**

1. Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Vilma La Touche Arguello, Código 3005, cédula 1-0607-0912, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.



## Puntos de la Junta Directiva

### Puntos de Presidencia

#### **ARTÍCULO XXXIV**

Programa de Taller de Ética.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1527-2018**

1. Agradecer a la Fiscalía, Servicio al Colegiado, Licdo. Arnoldo Redondo; y a todas las demás partes que trabajaron en la propuesta.
2. Aprobar el Programa de Taller de Ética, con los objetivos y contenido del mismo.
3. Se instruye a la Administración que el mismo debe estar ejecutándose para el siguiente curso de Ética.

#### **ARTÍCULO XXXV**

Agradecimiento de don Javier Rojas Elizondo.

La Presidencia informa sobre el agradecimiento brindado por la colaboración en las Jornadas de actualización en Duelo.

**Se toma nota.**

#### **ARTÍCULO XXXVI**

Terna Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1528-2018**

Proceder con las entrevista para la Terna de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, para el viernes 21 de setiembre 2018, los miembros de Junta Directiva que participarán en las entrevista serían: Waynner Guillén Jiménez Presidente, Jorge Prado Calderón Vocal I, Sarita Villegas Fernández Tesorera.

#### **ARTÍCULO XXXVII**

Nota de la Jefatura de Servicio al Colegiado, Licda, Gisella Sequeira León.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1529-2018**



Visto la nota y lo actuado por la Dirección Ejecutiva a.i., considera que no hay mérito para modificar lo actuado, en razón de lo anterior se ratifica lo actuado por la Dirección Ejecutiva a.i.

#### **ARTÍCULO XXXVIII**

Solicitud de refrigerio para profesionales solicitado por M.Psc. Andrés González Chacón., Jefe Nacional de Psicología a.i, Dirección General de Adaptación Social, Ministerio de Justicia y Paz.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1530-2018**

Se traslada la solicitud de M.Psc. Andrés González Chacón, Jefe Nacional de Psicología a.i, Dirección General de Adaptación Social, Ministerio de Justicia y Paz, para brindar refrigerio a 48 profesionales, en las fechas de 04 y 05 de octubre 2018, 08 y 09, 22 y 23 de noviembre, a la M.Psc. Sarita Villegas Fernández, Tesorera, para la debida revisión del presupuesto.

#### **ARTÍCULO XXXIX**

Correo enviado por Celso Cruz, solicitud de Oficina para brindar atención a refugiados.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1531-2018**

Para mejor responder, solicitarle a Celso Cruz, el nombre del profesional que brindará la atención.

#### **ARTÍCULO XL**

Envío de nota a SIPROCIMECA.

**Se toma nota.**

#### **ARTÍCULO XLI**

Solicitud de préstamo del auditorio para la Comisión de Factores Psicosociales, Ministerio de Salud.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1532-2018**

Se procede con el préstamo del auditorio para la Comisión de Factores Psicosociales, Ministerio de Salud, para la fecha 02 de octubre del 2018.

#### **ARTÍCULO XLII**

Invitación Foro Salud Mental

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1533-2018**

1. Confirmar la asistencia de la Presidencia al Foro de Salud Mental a efectuarse el día miércoles 3 de octubre en el auditorio de la ciudad de la investigación de la Universidad de Costa Rica.
2. La Presidencia acuerda trasladar la invitación a la Comisión de Salud Mental.

**Puntos de la Asesoría Legal**



### **ARTÍCULO XLIII**

Notificación Contencioso Administrativo interpuesto por Esteban Villalobos Barquero.

Se informa que Esteban Villalobos Barquero, interpuso una medida cautelar por la suspensión interpuesta en la Asamblea General Extraordinaria N°113.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1534-2018**

En relación a la medida cautelar Interpuesta por Esteban Villalobos Barquero, por la suspensión recibida en la Asamblea General Extraordinaria N°113, queda pendiente a lo que el Tribunal Contencioso resuelva.

#### **Puntos de Secretaría**

### **ARTÍCULO XLIV**

Convenio MEP

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1535-2018**

1. Esta Junta Directiva después de la deliberación de la propuesta presentada por Katty Grosser de Vida Estudiantil, propuso a la Máster Ligia Retana Escalante como enlace, se acuerda comunicarle que en este momento este Colegio Profesional considera darle prioridad al Convenio de Tratas de Personas; y a futuro valorará otros convenios.
2. Solicitarle a la Máster Ligia Retana Escalante, enviar para revisar nuevamente el Convenio de Tratas de Personas.

### **ARTÍCULO XLV**

Oficio CPPCR-CPD-03-2018 presentado por la Comisión de Psicología del Deporte, donde solicitan efectuar la aplicación de sondeo a los colegiados durante el mes de octubre 2018.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1536-2018**

1. Aprobar efectuar un sondeo a partir del lunes 24 de setiembre 2018, mismo que debe tener una duración de ocho días, por la Comisión de Psicología del Deporte, con el fin de conocer el interés de los profesionales agremiados en materia de Psicología de la actividad física y deporte.
2. Coordinar con la oficina de Comunicación, para exponer a todo el colegiado, los objetivos generales y específicos del instrumento.



3. Antes de su inicio se solicita que los Miembros de Junta Directiva, realicen las observaciones que consideren pertinentes al sondeo presentado en el oficio CPPCR-CPD-03-2018 de la Comisión de Psicología del Deporte.
4. Solicitar a la Máster. Ligia Retana Escalante, revisar y enviar a los Miembros de Junta Directiva una última versión, para la debida deliberación del mismo.

### **Puntos de Vicepresidencia.**

#### **ARTÍCULO XLVI**

Comisión sobre Vínculo Humano-Animal

Se efectúa el 19 de setiembre 2018 la primera charla sobre Violencia Social en el marco del Vínculo Humano Animal, la cual es impartida por Angie Madrigal Bonilla, y el 22 de setiembre 2018, se efectuará una encerrona para observar los temas para el próximo año de la Comisión.

**Se toma nota.**

### **Puntos del Fiscalía**

#### **ARTÍCULO XLVII**

Coordinación de la Licda. Karla Leiva García en la Comisión de Equipos de Intervención Psicológica Especializada (EIPE).

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1537-2018**

- a) Se acuerda a solicitud de la Fiscalía, informar a la Comisión de Equipos de Intervención Psicológica Especializada (EIPE), que deben elegir un nuevo coordinador de la Comisión, dado que la Licda. Karla Leiva García, fue contratada como Oficial de Fiscalía de este Colegio Profesional, por lo cual se solicita un nuevo coordinador y comunicarlo a esta Junta Directiva.
- b) Se comunica que la Presidencia asume la presentación del CATAPS, quien estará comunicando la delegación de la misma en la sesión ordinaria del 01 de octubre del 2018.

#### **ARTÍCULO XLVIII**

Consulta sobre profesionales que se incorporaron como Bachilleres y desean incorporar la licenciatura.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1538-2018**

Instruir a la administración para aclarar que aquellos profesionales que realizaron su incorporación con el grado de bachilleres en Psicología y que han obtenido la licenciatura en esa disciplina, no requieren realizar el trámite de incorporación, lo que procede es un cambio de grado, con el



cumplimiento de la presentación del título que acredite la licenciatura en Psicología. **COMUNICACIÓN INMEDIATA.**

### **Puntos de Tesorería**

#### **ARTÍCULO XLIX**

Liquidación del crédito de la construcción del edificio.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1539-2018**

Esta Junta Directiva da por recibida la liquidación del crédito de la construcción del edificio, con los detalles, montos cancelados, y el balance de la primera y segunda etapa de lo que constituyó el proyecto de infraestructura del nuevo Centro de Desarrollo Profesional del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

#### **ARTÍCULO L**

Oficio CPPCR-AF-091-2018 Solicitud Programa de Beneficios.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1540-2018**

Una vez recibida la solicitud, y el informe financiero presentado, se procede aprobar la solicitud de la Sra. Marta Eugenia Arce García, quien funge como beneficiaria de la Licda. Shirley Gabriela Mora Durán, a la cual le corresponde un 100% asignado equivalente a ₡3.114.583, el monto asignado se toma de la partida del Programa de Beneficios.

#### **ARTÍCULO LI**

Oficio CPPCR-AF-090-2018 Solicitud Programa de Beneficios.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1541-2018**

Una vez recibida la solicitud, y el informe financiero presentado, se procede aprobar la solicitud del Sr. Juan José Montero Cortes, quien funge como beneficiaria de la Licda. Josefina Rambla Segura, a la cual le corresponde un 100% asignado equivalente a ₡3.114.583, el monto asignado se toma de la partida del Programa de Beneficios.

#### **ARTÍCULO LII**

Oficio CPPCR-AF-093-2018 Solicitud de reasignación presupuestaria.

Con el fin de brindar contenido presupuestario a la partida de Junta Directiva "Proyectos" para la ejecución de la rifa que se estará realizando a las personas que participen en la Encuesta Nacional de Condiciones Laborales en Psicología 2018, se solicita la autorización a la Junta Directiva para realizar una reasignación presupuestarios que se encuentra incluida en el programa de Junta Directiva, los montos requeridos para la rifa son de doscientos mil colones, ciento cincuenta mil colones, y cien mil colones.



#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1542-2018**

1. Se aprueba la solicitud de modificación de rubros del traslado de la partida presupuestaria de “Federaciones y Asociaciones” el monto de ¢450.000,00 y aumentar la partida de “Proyectos” en ¢450.000,00, del Programa de Junta Directiva, para cumplir con lo establecido en el acuerdo JD. CPPCR-1422-2018 de los premios para los profesionales que participen en la Encuesta Nacional de Condiciones Laborales en Psicología 2018, los montos requeridos para la rifa son de doscientos mil colones, ciento cincuenta mil colones, y cien mil colones.
2. Se delega al Licdo. Jorge Prado, como enlace de la Comisión de Orientación y Proyección Laboral, la ejecución de este reglamento.

#### **ARTÍCULO LIII**

Dedicación exclusiva de Carlos Mata Marín.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1543-2018**

1. Proceder con la liquidación de Carlos Mata Marín, y recontractar con los nuevos términos establecidos.
2. Establecer en el contrato de los Oficiales de Fiscalía lo siguiente: queda prohibido al funcionario practicar de forma directa o indirecta cualquier área de la Psicología excepto docencia e investigación.

#### **ARTÍCULO LIV**

Renuncia de Maureen Romero Hernández.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1544-2018**

1. Se reciba la información en relación a la renuncia de Maureen Romero Hernández, se procede con el proceso de reclutamiento para el puesto de cajas.
2. Se le solicita a la Directora a.i., iniciar con el proceso de reclutamiento para la contratación.
3. Se solicita a la Tesorera de Junta Directiva acompañar en el proceso, con el fin de informar a la Junta Directiva, el seguimiento en el proceso de reclutamiento.



## **Puntos de Vocal I**

### **ARTÍCULO LV**

Respuesta de Rodrigo Orlich.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1545-2018**

Aprobar la respuesta a la consulta brindada por don Rodrigo Orlich, con el fin de proceder con su envío.

### **ARTÍCULO LVI**

Comisión la cual tratará el Pronunciamiento sobre bienestar superior de la persona menor de edad, en procesos de separación conyugal.

Se comunica el nombre de las personas que aceptaron formar parte de la Comisión la cual tratará el Pronunciamiento sobre bienestar superior de la persona menor de edad, en procesos de separación conyugal los cuales son: Nora Lía Mora Lizano, Ana María Jurado Solórzano, Sender Herrera Sibaja, Elizabeth Ballester Araya.

Se acuerda recomendar a Ana Lucia Gómez Abarca

Está pendiente la respuesta a formar parte de la Comisión de Teresita Ramellini.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-1546-2018**

1. Recibir el informe sobre las personas que conformarán la Comisión la cual tratará el Pronunciamiento sobre bienestar superior de la persona menor de edad, en procesos de separación conyugal, según acuerdo I-VI-111-2018, de Asamblea General Extraordinaria N°111, los cuales son: Nora Lía Mora Lizano, Ana María Jurado Solórzano, Sender Herrera Sibaja, Elizabeth Ballester Araya. Se comunica que está pendiente la respuesta de Teresita Ramellini Centella de formar parte de la Comisión.
2. En relación a la solicitud de Sender Herrera Sibaja de que Ana Lucia Gómez Abarca y Ana Constanza Rangel Núñez, esta Junta Directiva acuerda enviarle una invitación para ser parte de la Comisión la cual tratará el Pronunciamiento sobre bienestar superior de la persona menor de edad, en procesos de separación conyugal a la colega Ana Lucia Gómez Abarca.



## **ARTÍCULO LVII**

Consulta de Rodrigo Orlich.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1547-2018**

Delegar al Licdo. Jorge Prado Calderón, la respuesta a la consulta efectuada por don Rodrigo Orlich con fecha 19-09-2018, misma que debe ser socializada a los Miembros de Junta Directiva antes de su envío.

### **Puntos de Vocal II**

## **ARTÍCULO LVIII**

Clima laboral y rol de la Psicología.

**Se toma nota.**

## **ARTÍCULO LIX**

Diferentes investigaciones o procesos que al evidencian la necesidad de hacer valer la función del profesional en Psicología en el Ministerio de Educación Pública.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-1548-2018**

Delegar al Presidente Licdo. Waynner Guillen Jiménez y a la Licda. Miriam Méndez Montero Vocal II, convocar a un grupo de profesionales vinculados al Ministerio de Educación, para identificar las necesidades; y validar las diferentes situaciones que pueden estar presentando para poder fundamentar una propuesta con el fin de solicitar una eventual reunión con el Ministro de Educación.

## **ARTÍCULO LX**

Solicitud de beca en el curso Intervención psicológica integral del “Trastorno de Pánico y Agorafobia desde el enfoque cognitivo-conductual: análisis y estudios de casos clínicos” a efectuarse en San Ramón.



**ACUERDO: JD. CPPCR-1549-2018**

1. Aprobar la beca solicitada por la Licda. Miriam Villegas Fernández, al curso "Intervención psicológica integral del Trastorno de Pánico y Agorafobia desde el enfoque cognitivo-conductual: análisis y estudios de casos clínicos" a efectuarse en San Ramón.
2. Comunicar a la Oficina de Capacitación con el fin de reservar el espacio solicitado.

Se levanta la sesión a las veintitrés horas del diecisiete de setiembre dos mil dieciocho.

**Lic. Waynner Guillén Jiménez**  
**Presidente**

**M.Psc. Ligia Retana Escalante**  
**Secretaria**